



DECRETO ALCALDICIO N° 17921

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 26 de Junio de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 1547 de fecha 26.06.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública a través del Portal www.mercado_publico.cl, para la "Adquisición Implementos Deportivos Escuelas Formativas Voleibol y Fútbol, F.N.D.R. 2 %, Oficina Comunal de Deportes 2015". Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos. Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, por "Adquisición Implementos Deportivos Escuelas Formativas Voleibol y Fútbol, F.N.D.R. 2 %, Oficina Comunal de Deportes 2015".

CANTIDAD	REQUERIMIENTO	ESPECIFICACION TECNICA
01	Par red fútbol profesional	Cajón de 100 hebras de nylon, sin nudo
60	Balones de fútbol profesional marca Train	N° 5
60	Petos marca Mitre	Tela drifit, talla infantiles y juveniles
03	Bolsos parta balones	Cavidad para 10 o 12 balones
01	Carro porta balones	
20	Balones voleibol profesional marca Molten	8Modelo 4.500
02	Pares de redes futbolito de nylon	80 hebras sin nudos
50	Conos	9 pulgadas

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, Formatos y Anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas a la Sra. Ibeti Escolar González, Directora Dirección Desarrollo Comunitario, Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Encargada del programa Deportes, Sr. Luis Medina Arévalo, Coordinador Programa Deportes, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CARMEN PAZ MIRANDA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE